



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXTENTO N° 1303

DALCAHUE, 12 de Mayo de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Memorándum N° 02; el Acta de Reunión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto para el año 2013; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral regional, Causa Rol 612-12-P-A, los artículos 2°, 4°, 12°, inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLARESE: Las jornadas que se realizarán desde el 25 de mayo de 2014 correspondiente a la celebración del "Patrimonio Cultural" como **ACTIVIDAD MUNICIPAL**.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al Centro de Costos 060601.

ANOTESE COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVASE.


CLARA IVERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


SARA ORDENES CARIQUEO
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Dideco
- Alcaldía
- Archivo

SOC/CIVG/